

## DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

La Dirección de Sanidad Animal tiene como funciones planificar, dirigir y poner en ejecución las actividades relacionadas con la salud animal. Se incluye la prevención, -vigilancia, control y erradicación de las enfermedades infecciosas, infecto-trasmisibles, parasitarias, tóxicas y nutricionales de los animales y su dispersión en el territorio nacional. También brinda asesoramiento técnico y -servicios a los ganaderos y empresarios del sector agropecuario y mantiene relaciones funcionales con gran número de entidades nacionales e internacionales.

Esta Dirección está constituida por seis departamentos:

Departamento de Convenio Antiaftosa, que se encarga de vigilar e investigar brotes de enfermedades exóticas y de -realizar divulgación sobre los medios de prevención de éstas, en coordinación con el Departamento de Cuarentena Animal. En 1977 se realizó numerosas investigaciones de enfermedades vesiculares, se impartió charlas sobre diversos tópicos afines y se continuó con el asesoramiento a ganaderos, estudiantes y autoridades del país.

El de Cuarentena Animal cuya función principal es la prevención de enfermedades mediante el control de las importaciones y del tránsito por el territorio nacional, de animales, productos y subproductos de origen animal o vegetal, como posibles vehículos de gérmenes patógenos. Realiza -control sobre la importación de productos biológicos y farmacéuticos para uso veterinario y emite los certificados -sobre el buen estado sanitario de los animales y de los -productos y subproductos de origen animal que se exporten.

Durante 1977 se continuó activamente con la función de extender los permisos necesarios para la importación y la exportación de diversos tipos de animales en pie, semen congelado, huevos fértiles y carnes de distintas especies, lo mismo que productos y subproductos de origen animal y vegetal. Este Departamento mantuvo también un estricto control en los aeropuertos y en las fronteras terrestres sobre la importación de animales en pie, tomando todas las medidas cuarentenarias para impedir la entrada de enfermedades.

El de Programas Sanitarios, que planifica, coordina y ejecuta parcialmente, los programas establecidos para el control de la brucelosis y la tuberculosis bovinas, además de asesorar a los ganaderos sobre el control de las enfermeda

des más comunes de los animales. Durante 1977 se continuó con las pruebas de brucelosis, tuberculina y con la vacunación de terneras en numerosos lugares del país, con el fin de prevenir estas enfermedades.

El de Laboratorio de Investigaciones Médico Veterinarias, que sirve en el diagnóstico, a partir de muestras para su investigación por medios serológicos, bacteriológicos, parasitológicos y virológicos. Para ello efectuó pruebas de brucelosis así como otros exámenes pertinentes (hemoparásitos, Corpúsculos de Negri, etc.) que fueron necesarios para el correcto diagnóstico de algunas enfermedades en especies bovinas.

El de Inspección de Carne, cuya función es hacer cumplir el reglamento sanitario de industrialización de la carne para exportación. Lo anterior implica la inspección y supervisión de las plantas empacadoras en sus aspectos físicos y operacionales y de los animales que van a ser procesados. En cumplimiento de sus funciones, durante 1977 aprobó 21.293.047 kilogramos de carne para la exportación a diversos países y continuó con la inspección y supervisión de las plantas procesadoras y con el análisis de residuos biológicos de pesticidas en la grasa de animales procesados.

El Avícola, que colaboró con la Junta de Fomento Avícola.- Brindó asesoramiento técnico a instituciones del Estado y avicultores, sobre todo en lo referente a problemas sanitarios, nutricionales y de manejo. Tuvo una activa participación en las ferias ganaderas con un pabellón de especies menores y en dos Congresos Avícolas y continuó impartiendo cursos de avicultura en Colegios Agropecuarios y en Agencias de Extensión Agrícola y colaborando con los Clubes 4-S mediante la elaboración de algunos proyectos.

#### Proyecto de Estudio de Factibilidad para el Control de la Garrapata

Este proyecto funciona por un acuerdo con la FAO y un préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica. Se continuó con el estudio de la Bioecología de la garrapata, con el estudio de la Epidemiología de Anaplasma y en las pruebas de resistencia a garrapaticidas. Durante 1977 se completó la adquisición del equipo de laboratorio y de oficina y la planta física que alberga este proyecto.

Contrato de Préstamo ante el Banco Interamericano de Desarrollo

Se presentó al Banco Interamericano de Desarrollo, una solicitud por un monto de \$ 5.300.000 para fortalecer la infraestructura de los servicios de Salud Animal y para el control y futura erradicación de la brucelosis y tuberculosis bovinas en el país. Esta solicitud de préstamo fue aprobada por el Banco Interamericano de Desarrollo en noviembre de 1977 y para dar inicio al programa es necesario únicamente la ratificación por parte de la Asamblea Legislativa.